

**CIRCULAR
DRH-07-2017**

Por este medio se notifica a todos los empleados del ICF que de acuerdo al Decreto No. 78-2015 del Congreso Nacional de la República con fecha dieciocho (18) de agosto del año 2015 y a lo dispuesto por la Secretaria de Gobernación y Justicia en respuesta a la solicitud de la asociación nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), para conceder asueto a cuenta de vacaciones para los empleados públicos los días lunes 02 y martes 03 de octubre de 2017; Para la semana del 02 al 06 de octubre se ha determinado lo siguiente:

- Los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre son trasladados con fines turísticos para aplicarse a partir del primer miércoles del mes de octubre, iniciando el miércoles 4, 5, 6 de octubre del mismo mes bajo la denominación de "Semana Morazánica".
- Se concedió asueto por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 02 y martes 03 de octubre de 2017.

Comayagüela M.D.C., 28 de septiembre del 2017

Lidia Raudales
Lic. Lidia Raudales
Subgerente Recursos Humanos

